



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

4969

Acuerdo de rectificación de las bases del procedimiento selectivo para la constitución de una bolsa de personal laboral temporal de técnico/a en atención sociosanitaria del Ayuntamiento de sa Pobla

Habiéndose aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 11/06/2020 la rectificación de las bases del procedimiento selectivo para la constitución de una bolsa de personal laboral temporal de técnico/a en atención sociosanitaria publicada al BOIB n.º 99 de 2 de junio de 2020 se público el mencionado acuerdo

PRIMERO. Rectificar la Bases cuarta de las bases del procedimiento selectivo para la constitución de una bolsa de personal laboral temporal de técnico/a en atención sociosanitaria publicada al BOIB n.º 99 de 2 de junio de 2020, añadiendo en la base cuarta entre la documentación necesaria por ser admitido al procedimiento el siguiente apartado:

4.7.- Justificar el pago de la tasa de 26,00 € de acuerdo con la Ordenanza fiscal relativa a las tasas por pruebas selectivas del Ayuntamiento de sa Pobla, BOIB 167, de 12/12/2019 o bien, acreditación de las bonificaciones y/o exenciones de las que puedan ser objeto, previstas en el Título VI de la mencionada Ordenanza Fiscal y justificante de pago de la cuantía resultante, si corresponde . El pago tiene que realizarse mediante transferencia al siguiente número de IBAN: ES59 2100 0096 9402 00004982.

SEGUNDO. Publicar el presente acuerdo de rectificación al BOIB, computándose el plazo de diez días hábiles para la presentación de instancias a partir de la publicación del presente acuerdo al BOIB.

Sa Pobla, 12 de junio de 2020

El Alcalde

Llorenç Gelabert i Crespi.

